



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 140

### COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEON

**PRESIDENTE: Don Demetrio Espadas Lazo**

**Sesión celebrada el día 18 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre:
  - Razones y argumentos que justifican la afirmación realizada por el Director General de Estructuras Agrarias de que los regadíos del Canal Bajo de Payuelos y las Vegas Bajas del Cea y del Valderaduey se ven muy comprometidos con las directrices del Plan Hidrológico.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3554	El Letrado, Sr. de María Peña, da lectura al Orden del Día.	3554
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3554	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	3554

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, suspende la sesión.	3555	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	3557
Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinte minutos, y se reanuda a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	3555	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	3558
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3555	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3558
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3555	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3559
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3556	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, levanta la sesión.	3559
		Se levantó la sesión a las diecisiete horas cincuenta y tres minutos.	3559

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Se abre la sesión. Buenas tardes. Por los Grupos Parlamentarios se han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. Por el Partido Popular, don Eustaquio Villar sustituye a don Carlos Rojo. Y por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Angel Vizcaíno.

Para dar lectura al primer punto del Orden del Día... no está el señor Secretario, tiene la palabra el señor Letrado.

**EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA):** Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre razones y argumentos que justifican la afirmación realizada por el Director General de Estructuras Agrarias de que los regadíos del canal bajo de Payuelos y las vegas bajas del Cea y del Valderaduey se ven muy comprometidos con las directrices del Plan Hidrológico".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista la comparecencia de este Consejero en relación con la posible falta de coherencia entre las manifestaciones del Director General de Estructuras Agrarias y lo previsto en el borrador de directrices del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero, en relación con las dudas sobre la posibilidad de atender todas las hectáreas previstas en los regadíos de Riaño, procede informar lo que sigue.

Las manifestaciones hechas por el Director General de Estructuras Agrarias lo fueron el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, que, literalmente, fueron las siguientes:

"Contrastadas las previsiones anteriores con las directrices del Plan Hidrológico Nacional se observan las siguientes disfunciones o contradicciones:

**Sistema Esla-Valderaduey.** El embalse de Riaño no es capaz de satisfacer los riegos previstos para las distintas subzonas. Pueden acometerse sin problemas las once mil hectáreas de la margen derecha del Esla, las diez mil hectáreas del Porma (segunda fase) y veintiocho mil hectáreas previstas para el alto canal de los Payuelos, así como el trasvase Cea-Valderaduey.

Se ven muy comprometidos, sin embargo, los riegos del canal bajo de Payuelos y las vegas del Cea y Valderaduey, cuya previsión, de doscientos cincuenta y seis hectómetros cúbicos de consumo, habría de reducirse, aproximadamente, a la mitad en el horizonte del año dos mil dos".

Es decir, el Director no dijo que existieran problemas de recursos hidráulicos, sino que el documento disponible en aquel momento así lo manifestaba, en la fecha de diecinueve de mayo del noventa y dos. Y tal formulación era vista por la Dirección General de Estructuras como una disfunción o contradicción. Pues bien, contrastado el documento disponible en aquel momento, facilitado por la Confederación Hidrográfica del Duero a la Consejería, documento denominado "Plan Hidrológico, proyecto de directrices, primer borrador", editado con fecha de enero de mil novecientos noventa y dos, se observa en la página ciento cincuenta y uno lo que en transcripción literal les describo:

"No hay prevista la construcción de nuevos embalses de regulación en este río —se refiere al río Esla—, que

ya cuenta con el embalse de Riaño. Sin embargo, incrementarán las demandas de riegos estatales en treinta y siete mil ochocientas hectáreas, doscientos cincuenta y seis hectómetros cúbicos, mediante la puesta en servicio de las vegas altas del Esla (tres mil quinientas hectáreas, veinticuatro hectómetros cúbicos), y el canal bajo de los Payuelos (treinta y tres mil novecientas hectáreas, doscientos treinta y dos hectómetros cúbicos). Además aumentará la demanda de abastecimiento de los núcleos del tramo bajo del Esla hasta un total de diez hectómetros cúbicos. Los riegos particulares del tronco del Esla se reducen en cuarenta y cinco hectómetros cúbicos, que son absorbidos por las nuevas zonas regables estatales. Por tanto, quedan catorce hectómetros cúbicos en el tramo anterior a la confluencia del Porma y dieciocho hectómetros cúbicos en el resto del río.

Sin embargo, el embalse de Riaño no es capaz de garantizar con holgura todas las demandas; en particular, se podrían dar problemas de servicio en la del canal del Porma, fase segunda, y la del canal bajo de los Payuelos, estando en situación bastante estricta la demanda del canal alto de los Payuelos. Por tanto, habría que pensar en una reducción de los riegos de estas zonas regables o arbitrar recursos regulados adicionales".

Esto, literalmente, decía la página ciento cincuenta y uno del primer borrador del documento del Plan Hidrológico, en enero de mil novecientos noventa y dos.

La alarma del ponente en su día no fue, pues, gratuita, sino la lógica ante la lectura de dicho documento en sus previsiones sobre el escenario del año dos mil dos. Pero, Señorías, el documento de directrices definitivo, dado a la luz oficialmente con fecha junio del noventa y dos, o sea, pasado ya el diecinueve de mayo, en junio del noventa y dos, posterior, como se puede ver, a la comparecencia del Director General, no menciona el comentario anterior, si bien rebaja la previsión del canal bajo de los Payuelos de treinta y tres novecientas hectáreas, doscientos treinta y dos hectómetros cúbicos, que se citaba en el documento anterior, a veinticinco mil cincuenta hectáreas.

Es presumible que esta consideración, unida al hecho lógico de que el desarrollo de estas zonas regables coincida en el tiempo con alguno de los embalses de los ríos afluentes del Esla, permitiendo asegurar en esa situación el caudal ecológico del río, que alcanza la cifra de ciento veintiséis hectómetros cúbicos, hayan permitido la nueva redacción, sin desdoro de lo manifestado en el documento de enero.

Y nada más, Presidente, ésta es mi exposición al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Se reanuda la sesión. Para intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Quiero comenzar mi intervención, breve también, agradeciendo al señor Consejero su presencia y su información, su información, que, aunque no ha sido muy extensa, bueno, al menos en relación al Orden del Día ha sido suficientemente explícita.

Al parecer, bueno, las declaraciones a las que hace referencia tuvieron una base real, diríamos que documental. Nos ha hablado de las previsiones de ese borrador o documento inicial del Plan Hidrológico. En principio, no tiene por qué ser malo hacer declaraciones de este tipo, sobre todo, si de alguna forma han contribuido, digamos, a corregir —si se puede llamar así— ese defecto inicial del documento, que, según ha comentado él, posteriormente, en el documento definitivo de junio de este año parece que se ha corregido. Bienvenidas sean esas declaraciones si han servido para que se corrigiese, si es que existía ese déficit o existía esa problemática que nos perjudicaba, que perjudicaba a nuestra Región.

Yo sí quisiera decir que, bueno, en todo esto, pues, planea el tema polémico de siempre, de si la gente tiene que ir donde está la agua o el agua donde está la gente. Desde nuestra óptica, desde luego, dado que ya no hay mucha gente, nos convendrá, nos convendría y creo que tenemos derecho legítimo a intentar que la gente venga donde esté el agua, o que al menos la gente que está no se marche porque se quede sin agua. En este sentido, yo soy partidario de que las aguas sean, en primer lugar, incluso aunque sea económicamente menos productivo, para el entorno donde se produce o donde se genera; en este caso, en la provincia de León, en la Comunidad de Castilla y León. Y, en cualquier caso, buscar armonizar los intereses encontrados, toda vez que el agua es un bien escaso cada día más. Y, vamos, creo que tampoco nos podemos negar a ser solidarios, pero planteándonos que la solidaridad bien entendida empieza por uno mismo, sobre todo si está más necesitado de ella que ningún otro. Por eso, en este sentido, animo al señor Consejero a que sea vigilante en la defensa de los intereses legítimos de nuestra Región, de las tierras de nuestra Región, de nuestros ciudadanos, para paralizar, en la medida de lo posible, el creciente... la creciente degradación de la cultura rural a la que se ve abocado el campo de Castilla y León, porque cada vez hay menos gente, se va enveje-

ciendo y, lógicamente, pues, esta cultura va en retroceso.

En ese sentido, yo no puedo añadir mucho más, porque tampoco tengo elementos de juicio suficientes como para profundizar más en el tema. Simplemente congratularme de que el resultado final sea una mejora de ese documento inicial, ya que, como ha contado el señor Consejero, en el documento definitivo no se observan motivos de preocupación, que sí parece que se observaban en el borrador. Y, simplemente, bueno, pues, animarle, sin entrar a discutir si fueron afortunadas o no esas declaraciones. Pero, en todo caso, si han ayudado a que se corrija el documento inicial en beneficio de nuestra Región, pueden ser aceptables.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Daniel de Fernando. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Algunas consideraciones previas antes de entrar en la materia. Esta comparecencia fue pedida el ocho de junio de este año; fue admitida a trámite en la Mesa del diecinueve y fue comunicada a la Junta, de manera fehaciente, como siempre, el día veintitrés de junio. La última semana de junio fue hábil y el periodo de sesiones actual empezó el diecisiete de septiembre. Esta Comisión tuvo intención de ser celebrada el cuatro de noviembre y, por razones de tramitación presupuestaria, fue postergada hasta el día de hoy. Por lo tanto, estamos en una comparecencia que se produce, pues, casi cinco meses más tarde de que fuera pedida, una vez más. Yo comprendo que hay el periodo de vacaciones parlamentarias en ese intermedio, pero, desde luego, desde el diecisiete de octubre hasta el cuatro de noviembre, que fue su primer intento fallido de comparecencia, había pasado mes y medio, yo creo que tiempo suficiente, dado, además, el número de veces que el Consejero de Agricultura ha comparecido en esta Cámara desde entonces; y yo he tenido la precaución de pedir en Gestión Parlamentaria el dato, y, por lo tanto, desde... solamente una vez, el dieciséis de junio, compareció para hablarnos sobre concentración parcelaria y sobre situación y funcionamiento de las oficinas de extensión agraria. Yo creo que hubiera merecido posiblemente una comparecencia anterior.

No sé que conclusiones sacar de la misma, puesto que además el tema, pues, por lo que hemos oído al señor Consejero, no es especialmente conflictivo.

Por lo tanto, yo no quiero caer en el..., no sé, en el juego de pensar que esta comparecencia se ha retrasado por los mismos motivos, por ejemplo, que se retrasó la de ayer; pero si no ha sido por esos motivos, ha sido por falta de interés en la comparecencia del Consejero ante esta Comisión para dar una explicación a una cuestión que yo no conocía y que realmente me había generado una inquietud, había generado una inquietud en otras personas, y que realmente yo, del examen riguroso del documento definitivo de junio, que era el que yo conozco, no encontraba razones aparentes para entender la afirmación que el Director General hizo en su momento.

Digo más. Desde luego, si el señor Consejero hubiera tenido la deferencia o la amabilidad -elija él el adjetivo que quiera- de haberme dicho lo que hoy me ha dicho de una manera razonablemente directa -y hemos hablado por teléfono y nos hemos comunicado múltiples veces en este intervalo de tiempo-, posiblemente no hubiéramos tenido la comparecencia. Pero ya, como la tenemos, pues, yo voy a acabar de decir lo que creo que tengo que decir.

En primer lugar, que me alegro que del documento provisional, que este Grupo, y yo en concreto, no conocía, y creo además que al ser provisional no tiene mucha importancia que no conociera, puesto que un mes más tarde se produce el documento definitivo, que es el que realmente hace, utilizando términos jurídicos, sienta jurisprudencia; es el que realmente tiene valor y es el que se ha sometido a información pública y encuesta entre los administrados; por tanto, es el que tiene importancia. Pues, realmente, intentaré, de todas maneras, buscar la explicación por la cual, incluso, la Confederación Hidrográfica del Duero, no teniendo obligación -porque no la tiene-, no lo ha puesto en conocimiento de los Grupos Parlamentarios, no digo ya del nuestro, sino del resto de los Grupos.

Por lo tanto, en primer lugar, alegrarme de que la impresión aquella no se confirme. Es más, yo he pedido esta mañana -y siempre lo suelo hacer-, ya pasó alguna vez en la Legislatura pasada con debates que yo recuerdo muy amenos sobre, por ejemplo, la seguridad de la Presa de Riaño, pues, que la misma mañana del debate yo fui a la Confederación a enterarme de cuál era la impresión real de la Confederación, puesto que yo en el documento sometido a encuesta no encontraba ningún tipo de razón para aquella afirmación.

Y la misma Confederación hoy me transmite un documento, que yo puedo transmitirles a Sus Señorías, en el que se confirma que... la última frase textual es: "En definitiva, el Embalse de Riaño es capaz de satisfacer la demanda de los regadíos que tiene atribuidos. Los riegos del Canal bajo de Payuelos y vegas bajas del Cea y del Valderaduey no tienen problema alguno de

suministro". Eso me lo dice hoy la propia Confederación.

Decir, únicamente, que -y se lo he comentado al propio Director General en el intervalo de la sesión-, que de su forma de decirlo en aquella Comisión a lo que realmente dice el documento, hay alguna diferencia de matiz. El empleo la palabra en la Comisión "se ven muy comprometidos", el documento dice que "pueden tener problemas". Yo creo que es menos alarmante, posiblemente, la redacción del documento que la redacción o que las palabras que empleó el Director General; de cualquier manera, en el fondo pueden decir lo mismo, la diferencia estaría en el grado de alarma que pueden crear tanto una forma de expresión u otra, pero en el fondo vienen a decir lo mismo: que puede haber una reducción o que podría haber una reducción de los regadíos entonces.

Es más, tan es así que no lo sabía, que yo esta mañana y estos días de atrás he leído detenidamente el documento de alegaciones -y cuando digo detenidamente lo leo detenidamente, subrayándolo y examinando, pues, el documento con cierta lentitud-, de alegaciones que la Junta ha hecho, la Junta le llama "especificaciones técnicas administrativas", en su última parte, por lo menos, son alegaciones estrictas al Plan Hidrológico de Cuenca, preocupado porque sí, realmente, esto era así, en el documento de alegaciones encontramos alguna alegación que hiciera referencia a esa posible reducción de regadíos, y no lo he encontrado tampoco. He encontrado alguna otra cosa interesante, como por ejemplo, pues, reservas estratégicas del veinte por ciento a propuesta de la Junta -y eso a lo mejor le interesa al Portavoz del Grupo Mixto- para compensar desequilibrios territoriales, a propuesta de la propia Junta. Y he encontrado alguna otra cuestión de esas.

De cualquier manera, repito, congratularme de que el asunto haya sido un malentendido. Además, yo no encontraba -y creo que conozco suficientemente el problema, incluso, o la situación-... y recuerdo, entonces, que a la salida de la Comisión donde el Director General hizo esta afirmación yo le hice un comentario, que supongo que él recordará. Y es que nadie había tenido en cuenta que en este momento existe una obra de trasvase dentro de los ríos de... de un afluente del Esla y del propio Esla, perdón, de un afluente del Porma y del propio Porma, que está por encima del Embalse de Vegamián, que es el Curueño, y que va a permitir un gran desahogo en las zonas regables del Porma, puesto que existe una concesión ya formal, pendiente yo creo que únicamente del último trámite de evaluación de impacto, en el que se autoriza el trasvase del Curueño al Porma en unas determinadas condiciones, con un caudal ecológico bastante alto, con un respeto a las primera máxima avenida de hasta

cincuenta mil litros por segundo durante setenta y dos horas, etcétera, pero que va a permitir trasvasar al Embalse de Vegamián, o sea, a los regadíos del Porma, el excedente del Curueño, o una parte del excedente del Curueño. Con lo cual, la garantía de llenado del Embalse de Vegamián, que está en estos momentos en años normales en dos tercios -aproximadamente el embalse tiene trescientos diecisiete hectómetros cúbicos y se llena, los años normales hasta doscientos, y los años excelentes hasta doscientos sesenta, y nunca ha pasado de doscientos sesenta-, pues, estaríamos en una garantía de llenado de hasta trescientos con cierta facilidad. Con lo cuál, como el sistema Porma-Esla es un sistema interconectable e intercambiable, zonas de ambos ríos se pueden regar indistintamente con un embalse o con otro, la garantía era mayor. Lo cual abundaba más todavía en mi extrañeza, y en la extrañeza de mi Grupo, en aquella afirmación, porque, al mejorar la situación del Porma, parte de lo que teóricamente, en el primer estudio, estaba previsto que se regara con el Esla, podía consolidarse con el agua del Porma.

Repito, alegame de que fuera un error. Seguir diciendo -y lo diré en todas las Comisiones-, y lo volveré a decir mañana en la de agricultura, porque estamos otra vez en la misma situación, que mi Grupo no considera de recibo los retrasos que hay en estos momentos en algunas comparencias. Y que, bueno, ofrecer... esperar la segunda intervención del Consejero, si es que realmente quiere añadir algo a lo que se ha dicho antes, para intervenir en el turno de dúplica.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Sí, muchas gracias. Y brevísimamente. Nosotros, antes de decir dos cuestiones de fondo nada más, también queremos hacer una pequeña exposición de forma.

Evidentemente, las declaraciones -afortunadas, pensamos nosotros- del señor Director General se producen en mayo. Hay un trámite parlamentario de una solicitud en junio, una calificación de las Cortes en el mismo mes de junio, y el mismo mes de junio se produce... o sea, se remite, reglamentariamente, a la Consejería de Agricultura y Ganadería para que comparezca el señor Consejero aquí; si bien el día veinticuatro de junio se producen las declaraciones del Director General de la Confederación Hidrográfica del Duero respecto del plan definitivo hidrológico para mil novecientos noventa y dos. Evidentemente ahí, quizás, y no lo sé, se podría haber tenido en cuenta que, si había unas declaraciones ya definitivas, a lo mejor, pues, todo lo actuado hasta ese momento había que

reconsiderarlo, y, en todo caso, pues, a lo mejor la comparecencia también tendría que ser del Director General de la Confederación Hidrográfica del Duero, además.

Nosotros, evidentemente, señor Consejero, estamos satisfechos con la explicación que usted ha dado, porque, efectivamente, una vez más se demuestra la buena voluntad de la Junta de informar respecto, pues, de todo lo que afecte, todo lo que esté conexionado de la Consejería a estas Cortes, como tampoco, o sea, debe de ser de esta manera. Y también tenemos que decir, señor González, que nosotros sí que estamos de acuerdo con las declaraciones que hizo el señor Director General, porque una cosa es las declaraciones que haga en un momento determinado, porque eso demuestra la inquietud que tiene por los problemas que afectan a todos los ciudadanos de Castilla y León. Entonces, él hace unas declaraciones recogiendo una inquietud del sentir popular. Afortunadamente, después, por otro órgano distinto, se hacen otras, y ya viene el señor Consejero diciendo lo que ha dicho. Nosotros estamos de acuerdo, y ésta es la cuestión de fondo que teníamos que decir.

Que se quieren entrar, como siempre, en otros debates, que si los regadíos del Porma, que si los regadíos del Curueño, que si los del Cea, que si la Presa de Riaño. Claro, es el debate permanente de siempre, y estaremos un año, otro año, dos años, tres años y cuatro años. Lo que pasa es que, claro, y otra vez más le digo también que a lo mejor pues, claro, hay que decir lo mismo aquí que se dice en la provincia de León.

Nada más. Agradecerle otra vez, señor Consejero, la comparecencia. Y terminamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a Sus Señorías sus manifestaciones. Y entiendo, como muy bien ha manifestado el Portavoz del Grupo Mixto, que las declaraciones efectuadas en su día por el Director General, creo que han podido contribuir, en cierta medida, a corregir la deficiencia que se había detectado. Si ha sido así, yo creo que ha sido una buena labor la que hemos realizado, detectando esta anomalía con este resultado final de que no aparezca eso que detectábamos en el documento definitivo.

Respecto a las manifestaciones del representante del Grupo Socialista, yo creo que le hubiera dicho, señor González, hoy lo mismo que en el mes de junio, en el mes de junio le hubiera dicho lo mismo que hoy;

o sea, que muchas veces no es cuestión de fecha, sino de contenido, el contenido de lo que se dice, de lo que se dice en las comparecencias. También algunas hay que buscarlas en el momento de oportunidad; estoy de acuerdo con usted. Pero yo creo que este tema que nos ocupa hoy, ya le digo que esa afirmación que se hizo el día diecinueve de mayo, en base a un documento provisional, hoy no tiene razón de ser, porque en el documento definitivo no existe la documentación en la que se basaba esa declaración. Y por eso le digo que hoy le diría... hoy le he dicho lo mismo que le diría el día veintitrés de junio si hubiera comparecido aquí, si hubiéramos tenido el documento definitivo, por supuesto, si hubiéramos tenido el documento definitivo del Plan Hidrológico.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias. Para turno de... Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con su permiso voy a consumir dos turnos en uno, si me concede el segundo, o el primero, me es lo mismo. Uno de turno de réplica al señor Portavoz del Grupo Popular, que me ha aludido con nombre... más bien por el apellido. Cuestión, además, que yo creo que no es de su incumbencia. El debería haberse dedicado a aplaudir, criticar o hablar, en todo caso, de la intervención del señor Consejero y no de la mía. Pero, puesto que lo ha hecho y me ha aludido, pues, con su permiso voy a contestar primero al Portavoz del Grupo Popular, y después aclararé una cuestión del señor Consejero, si no le...

Dice que está de acuerdo con las declaraciones del Director General, y yo tan de acuerdo estaba, y tan preocupado que me quedé, que le pedí la comparecencia del Consejero. Porque, además, el señor Director General, y está aquí, lo puede... no me dejará por mentiroso, no ha hablado del tipo de trabajo que en aquél momento obraba en su poder. El hablaba de un avance del Plan Hidrológico. Y, por lo tanto, yo interpreté que el avance del Plan Hidrológico que él tenía era un avance de esto, y, por lo tanto, me dejó más preocupado. Repito, si yo hubiera sabido que él... lo que había entonces era un documento provisional, y yo hubiera sabido después lo que consta en este documento, no hubiera pedido la comparecencia. Pero como yo busqué en este documento aquello y no lo encontraba, eso me dejó especialmente preocupado.

Si el Director General, entonces, hubiera dicho que sus afirmaciones estaban hechas sobre el documento provisional y no sobre el documento definitivo, yo a lo mejor me hubiera quedado mucho más tranquilo.

En cuanto a decir en todas partes lo mismo, señor Portavoz del Grupo Popular, pues, si hay un tema en el que este Portavoz ha dicho siempre lo mismo es en el tema de los regadíos de Riaño. En ese tema político, y en casi todos, posiblemente, procuro ser coherente; incluso en este tema, en concreto, algún disgusto me ha dado esa coherencia.

Y, desde luego, nosotros, y no quiero utilizar los sistemas que utiliza generalmente el Portavoz —el grande— del Grupo Popular, pero casi me lo pone a huevo. Donde hay que decir lo mismo es en Aragón y en Madrid, o en Castilla y León y en Madrid, o en todos los sitios. Eso está clarísimo. Yo procuro decirlo casi siempre.

Dicho eso, y con el máximo respeto, señor Consejero, no es una cuestión de contenidos estrictamente, es un cuestión de contenidos y de oportunidad. Usted me puede decir lo mismo dentro de dos siglos, y nos habremos muerto los dos, Riaño a lo mejor se ha caído, y los regadíos no funcionan. Si yo le hago una pregunta entonces, es para que sea contestada o para que la comparecencia se realice lo más próximo posible en el tiempo a esa comparecencia. Esa es la salsa de la vida parlamentaria. Por eso hay Gobiernos o Parlamentos donde hay un día a la semana para contestar a todas las interpelaciones, o a todas las preguntas que hay, para no dejar, precisamente, pasar el tiempo. Yo creo que no es una razón, y en eso estamos de acuerdo —aunque usted, posiblemente, en este momento no lo dijera—, estamos de acuerdo en que no es un problema solo de temas, de contenidos de la respuesta, sino además de tiempo, y creo que en aquél momento la oportunidad era manifiesta.

Pero, repito, porque a lo mejor no ha quedado el asunto suficientemente claro. Si el Director General entonces... y además es curioso, le pedí yo que me mandara la intervención, y me la mandó —con cierto retraso, y tampoco me dejará por mentiroso— cuando ya había aparecido este documento, con lo cuál yo seguí buscando en este documento el fundamento técnico de las declaraciones que había hecho. Pero, repito, que yo estoy feliz de que aquellas palabras se basaran en el otro y no en este documento.

Y repetirle, señor Consejero, lo que le dije en primer lugar. Cuando mi Grupo pide una comparecencia es porque considera que el tema es de interés, y, por lo tanto, le gusta que la comparecencia se produzca, si es posible, con la máxima también rapidez posible para dar respuesta a ese tema.

Y, a fuer de sinceros, he intentado hacer una distinción, y algunas veces yo he visto en esta Comisión que usted suele contestar a las preguntas con bastante más dignidad y aseo que alguno de sus compañeros de

Gabinete, y se lo he reconocido, y le he visto contestar con más amplitud, y procurando contestar a todos los extremos que se le preguntan. Y eso lo he reconocido yo en esta Comisión.

Reconózcame usted a mí que venir aquí cinco meses más tarde de formulada la petición de comparecencia a decirnos esto, posiblemente no esté bien. Hubiera sido más normal hacerlo el dieciocho de septiembre, o haberse puesto en contacto con el proponente para intentar resolver el tema sin tener que tener la comparecencia, habiéndose resuelto ya el problema, que era lo importante.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Y yo quería insistirles a Sus Señorías que el día diecinueve de mayo, cuando formuló las declaraciones el Director General, no existía el documento definitivo del Plan Hidrológico, y, al no existir ese documento definitivo, se hacían en base a un primer borrador, un primer borrador de dicho Plan Hidrológico, que luego, como ha quedado plasmado y reiterado, las páginas en las que se basaban esas declaraciones no aparecieron en el documento definitivo.

Con respecto a mi comparecencia en el tiempo, Señoría, pues, yo, pues, sí puede ser que debido, pues, a las múltiples ocupaciones, a las múltiples reuniones, muchas veces, pues, no es que olvidemos nuestras comparecencias, por supuesto que no las olvidamos, yo las tengo muy pendientes y muy... y suelo prepararlas muy bien, yo las suelo preparar, y en ese aspecto, pues, podíamos haber sido más diligentes, yo reconozco que se podía haber sido más diligente.

Pero, no obstante, yo le insisto en que lo importante también es estar aquí, y dar una explicación que convezca a Sus Señorías.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta?

Se levanta la sesión

(Se levantó la sesión siendo las diecisiete horas cincuenta y tres minutos).